Informe leído favorable con su redacción alterna, en sesión de fecha 19/10/2021

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE DECLARA DE URGENCIA LA RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN PEDRO-RAMÓN SANTANA. PROPUESTA POR EL SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA.

EXPEDIENTE NO. 00321-2020-SLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es declarar de urgencia la reconstrucción y ampliación de la carretera que conecta los municipios Ramón Santana y San Pedro de Macorís, pertenecientes a la provincia San Pedro de Macorís, debido a que es una de las vías más peligrosas de esa provincia, por la cantidad de accidentes que se producen. Su peligrosidad es ocasionada porque es de doble vía y solo tiene dos carriles y por ella transitan patanas que cargan caña de azúcar, entre otros, vehículos que viajan por esta carretera.

El municipio Ramón Santana es una de las comunidades más pujantes de la provincia San Pedro de Macorís, en el que se producen rubros agrícolas, avícolas y ganaderos. Además, posee una planta agroindustrial procesadora de derivados lácteos, la cual crea diversas fuentes de empleo para las personas que allí residen.

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el jueves 23 de abril del año en curso. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa y se realizó además la revisión de las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la Comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la Comisión.

Las sugerencias de modificación son las siguientes:

- Modificar el contenido del texto de la iniciativa, conforme a las estipulaciones constitucionales y legales, para adecuarlo al objeto de la iniciativa:
  - ✓ Modificar la redacción de los considerandos.

- ✓ Agregar un visto, para citar el Reglamento del Senado y adecuar la redacción de los demás a la técnica legislativa.

- ✓ Modificar la parte dispositiva, para que guarde relación con el título de la iniciativa.

Conclusión

Concluido el análisis y tomando en cuenta las citadas normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, presentando una redacción alterna, a la misma, la cual se anexa al presente informe.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA
Presidente

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
Vicepresidente

CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
Secretario

MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
Miembro

LENIN VALDEZ LÓPEZ
Miembro

FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
Miembro

CASIMIRO A. MARTE FAMILIA
Miembro

VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
Miembro

VIRGILIO CEDANO CEDANO
Miembro

/eg
15 de septiembre de 2021